

ACORDADA

A los 24 días del mes de noviembre de 2017, los representantes de 22 jurisdicciones Provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Secretaría de Vivienda y Hábitat y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación con la ausencia de San Luis, reunidos en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de debatir sobre la marcha del “Plan Nacional de Vivienda”, ACUERDAN:

- 1) AGRADECER la Exposición del Instituto de Vivienda de la Provincia de Buenos Aires sobre Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios.-
- 2) SALUDAR al nuevo representante de la Región Cuyo: Damián Salamone. Y, DISTINGUIR al Ing. Martín Juncosa por su valioso aporte en el Comité Ejecutivo del CNV.-
- 3) APROBAR el Estado de Situación Patrimonial parcial al 31 de octubre de 2017 y el Presupuesto Projectado para el Ejercicio 2018 del Consejo Nacional de la Vivienda.-
- 4) AGRADECER la presentación del Proyecto “mi casa sustentable”, Sistemas Constructivos Industrializados en Acero, realizada conjuntamente entre el Instituto de Construcción en Seco, Cámara Arg. del Acero, Cámara Ind. del Panel Aislante, Cámara Ind. de Puertas y Ventanas y la Cámara de Fabricantes de Electrodomésticos.-
- 5) APROBAR el aporte de \$200.000 (doscientos mil pesos) por cada uno de los Institutos Provinciales de Vivienda para el desarrollo de la primera Bienal Argentina de Vivienda Social Sustentable 2018, confirmada del 8 al 12 de Agosto en el Predio Tecnópolis.-
- 6) MANIFESTAR la preocupación de las provincias por el Proyecto de Ley de Presupuesto 2018, debido a que los recursos asignados a Viviendas Sociales resultarían escasos para atender las necesidades del sector.-
- 7) INCENTIVAR a los IPV's a aportar información al Sistema de Gestión de Beneficiarios (SIGEBE), a fin de contar con una base única a nivel nacional.-
- 8) DESTACAR la aprobación de la Resolución N°896/2017 del Ministerio del Interior, por la que se reglamenta la aplicación de UVI (Unidad de Vivienda) a los contratos y AVALAR la realización de talleres regionales sobre el tema.-
- 9) RESALTAR la aprobación de la Resolución 1303/2017 del Instituto Provincial de Vivienda de Mendoza, ratificada por Decreto 2255/2017, que dispone establecer las cuotas de vivienda en UVA (Unidad de Valor Adquisitivo).-
- 10) CORRESPONDER la invitación de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para participar del 1° Encuentro de Desarrolladores y Bancos.-
- 11) COMPROMETER a los miembros del CNV a continuar y poner en marcha la Planificación Estratégica del organismo finalizada en el marco de la Asamblea.-
- 12) ACEPTAR la invitación de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a participar en la definición y elaboración de la Ley Nacional de Vivienda.-
- 13) EXPRESAR el interés conjunto de que la provincia de San Luis participe activamente del CNV.-
- 14) FIJAR como próxima sede de Asamblea a la provincia de San Juan en el mes de Marzo de 2018.-